

Con fundamento en los artículos 19, 20, 21, 23, 26, 28, 29, 30, 60, 61, 62 y 63 de los Estatutos Generales aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria y de conformidad con los artículos 6, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29 y 82 al 97 y demás relativos del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional el 19 de noviembre de 2013, y de conformidad con la convocatoria y lineamientos de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria, el órgano directivo Estatal de Quintana Roo del Partido Acción Nacional,

CONVOCA

A todos los militantes del Partido en el municipio de Isla Mujeres, a la

ASAMBLEA MUNICIPAL

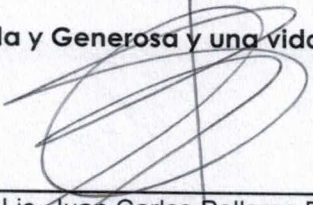
que se celebrará el **próximo 19 de noviembre a partir de las 10:00 horas**, momento en que iniciará el registro de militantes, en las instalaciones de la Sala Audiovisual de la Casa de la Cultura, ubicada en Av. Guerrero esquina Abasolo, S/N, colonia Centro, C.P. 77400, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de militantes.
2. Honores a la Bandera e Himno Nacional.
3. Bienvenida y presentación del presídium.
4. Informe del presidente sobre de la situación que guarda el Partido en el municipio.
5. Declaración de quórum.
6. Elección de escrutadores.
7. Explicación del procedimiento de elección de delegados numerarios a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria.
8. Explicación del procedimiento de elección de delegados numerarios a la Asamblea Estatal.
9. Explicación del procedimiento de elección y lectura de la lista de aspirantes al Consejo Nacional.
10. Explicación del procedimiento de elección y lectura de la lista de aspirantes al Consejo Estatal.
11. Inicio de la votación.
 - a. Elección de las propuestas del municipio para integrar el Consejo Nacional.
 - b. Elección de las propuestas del municipio para integrar el Consejo Estatal.
12. Cierre de la votación. **(1 hora de haber iniciado el punto 11)**
13. Selección de delegados numerarios a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria.
14. Selección de delegados numerarios a la Asamblea Estatal.
15. Ratificación, en su caso, de la sustitución y/o movimientos de los integrantes del Comité Directivo Municipal.
16. Informe de resultados del cómputo y escrutinio de la votación.
17. Palabras del representante del Comité Directivo Estatal.
18. Himno del Partido.
19. Clausura.

Forman parte de esta convocatoria las normas complementarias aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2016. La asamblea municipal se sujetará a lo establecido en éstas. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Directivo Estatal, en coordinación con la Comisión Permanente Nacional.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos"



Lic. Juan Carlos Pallares Bueno
Secretario General en Funciones de Presidente
del Comité Directivo Estatal